

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2024

Señor

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Dirección de Bienestar Estudiantil

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ

Ciudad

Asunto: Remisión de documentos para trámite de pago del proveedor Unión Temporal Alianza Transnacional CCE-135279 de 2024 SED-3120

Referencia: Contrato de Interventoría 6150509 del 15 de abril del 2024.

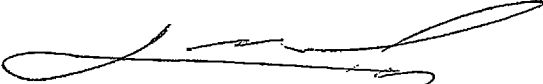
Respetado señor Mora, Cordial saludo.

En cumplimiento del contrato 6150509 de 2024, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y Consorcio Moviescolar 08, principalmente lo relacionado en el Pliego de Condiciones Definitivo, Gestión Financiera literal 7.3 "Realizar el proceso de certificación financiera mensual que dé cuenta de la ejecución de los convenios y/o contratos intervenidos, la cual refleje la acreditación de pagos y desembolsos que deberá corresponder con los certificados de cumplimiento, dinámicas de paradero, base de liquidación STE y demás soportes que hacen parte integral del proceso de certificación." adjuntamos los siguientes documentos para radicación de certificación de pago, correspondiente al periodo de certificación del 01/12/2024 al 06/12/2024 :

- Certificados de cumplimiento, dinámica de rutas y paraderos
- Certificado de parafiscales
- Certificado junta central de contadores
- Copia de tarjeta profesional
- Copia cedula del contador
- Certificado de antecedentes fiscales
- Acta mensual de certificación No. 1
- Factura No. FVAT499 \$359.770.000
- RUT
- RIT
- Resolución de Facturación
- Certificación Bancaria
- Certificado de pago secretaria de Hacienda
- Certificados Decreto 332 del 2020 y Decreto 1860 del 2021
- Cámara de Comercio de los integrantes de la UT
- Acta Consorcial
- Acta de inicio

Agradecemos su atención y estaremos atentos a cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente.



JAVIER AMÓRTEGUI JAIMES

Coordinador Administrativo y Financiero

CONSORCIO MOVIESCOLAR 08

Proyectó: LC

Revisó: STA

Aprobó: JA

Se adjunta lo anunciado.

c.c. Archivo Contrato 6150509 del 15 de abril del 2024, Consorcio Moviescolar 08



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Dirección de Bienestar Estudiantil
Programa de Movilidad Escolar
Acta Mensual de certificación - Prestador de Servicio de Transporte



CONSORCIO MOVIESCOLAR 08

6. Observaciones

7. Cantidad de horas certificadas

Tipología Vehículo	Zona de Operación	Cantidad de horas certificadas correspondiente al periodo de certificación		Cantidad de horas certificadas correspondiente a periodos anteriores		Cantidad de horas no certificadas en el periodo	
		Numero de Horas	Valor total horas (\$)	Numero de Horas	Valor total horas (\$)	Numero de Horas	Valor total horas (\$)
BUS	RURAL	0	\$	294	\$ 69.090.000	0	\$
BUSETA	RURAL	0	\$	674	\$ 155.020.000	0	\$
MICROBUS	RURAL	0	\$	595	\$ 135.660.000	0	\$
TOTALES		0	\$	1.563	\$ 359.770.000	0	\$

La interventoría certifica que verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el orden de compra y el IAD para el pago, que por este medio autoriza y garantiza al momento de certificar que ha validado el número de horas de servicios prestados, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas y las calidades establecidas en los términos y condiciones contractuales, y se encuentran separados en los certificados de cumplimiento, dinámica de paraderos, listados de asistencia y demás formatos revisados. En virtud de lo anterior, autoriza el pago de la suma indicada en el aparte denominado VALOR CERTIFICADO DEL PERIODO contenido en la presente acta.

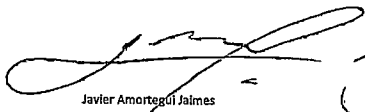
Interventoría

Interventoría

Interventoría

Proveedor Prestador de Servicio de Transporte


Valeika del Pilar Quintero Medina
cc. 53.006.183
Gerente de Proyecto


Javier Amortegui Jalimes
cc. 80.820.645
Coordinador Gestión Financiera y Administrativa
Vbo. Sandra Torres Arteaga
Coordinadora de proyecto


Lorena Carranza
cc. 1015441898
Equipo Financiero


OLGA LUCÍA ALVARADO CONTRERAS
CC. 39753365
Representante Legal Unión Temporal Alianza Transnacional

UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL

NIT: 901669120-6

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

CR 70 H 127 A 06, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 3104868986

Email. administrativo@transsabana.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764065410864 válida desde 2024-02-12 hasta 2025-02-12 rango desde FVAT201 hasta FVAT500.

87

Cliente:

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL

NIT :

899999061

Dirección:

AV EL DORADO No 66 63, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia

Teléfono:

3241000

Email:

NCERQUERA@EDUCACIONBOGOTA.GOV.CO

Tipo de negociación:

Crédito

Medio de Pago:

Transferencia Débito Bancaria

Fecha de Pago:

10/01/2025

Total de Lineas:

1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FVAT499

MONEDA

COP Colombia, Pesos

HORA EMISION

12:33:56-05:00

FECHA FIRMADO

11/12/2024 12:33:59

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

11	12	2024	10	01	2025
----	----	------	----	----	------

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	Servicio transporte de pasajeros SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL SEGMENTO 27 SERVICIOS PENDIENTES DEL PERIODO DE NOVIEMBRE 2024. ORDEN DE COMPRA CCE 135279 No. DE ORDEN DE COMPRA SED 3120 - PAGO No.1	WSD	1,00	\$359.770.000,00				0,00	\$359.770.000,00

Notas:

La Union Temporal Alianza Transnacional esta integrada por: Inversiones Transsabana SAS (25%) - Busexpress SAS En reorganización empresarial (25%) - Transportes Esivans SAS (25%) - Servitac Servicios de Alquiler y Transporte Alvarado y CIA (25%)

Subtotal:

\$359.770.000,00

Cargos:

\$0.00

Descuento:

\$0.00

Total:

\$359.770.000,00

SON: (trescientos cincuenta y nueve millones setecientos setenta mil pesos)

CUFE: 9cd80819105525ecbee02a08d15ad4b61b64c6c31980a21e2fdbec697ce81b06cde9f32e64854b77916ccadec4e3c61

Firma Digital: bL6WTJQGjp5Y9ilwbfnvHxAXRd9S06ilxENX74PN30M5ij+MeWL76Li62TDWfa
RzWnlq0KAjMGAXUIMaE40u25vISFP0pzeSusSDMB6#3TrbkQ3
4XD9CoCxd0rNu hOY9NOIISsCSXb7TQNPv2cll7Is5urJGfyN7YeA4sBXCUXLrNTwkfXqlq42EXVMH DXb4UWPseXLanYKetqmrXsJlMm/rpDH+Fn
sT46KOYirTYwaKc+F44GgIZV8MbD jCzdjuni3UJE0quJxHAoizLyaFbegl8H0iA5pjgmfiY3WSZL7vahFIFqZ0CYlId Vq0H3/dpLFXsqZcCt+Eg
bg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

